

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 18 - 20

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

**Área de especialidad de la convocatoria:** Matemáticas-Didáctica

#### **Descripción**

**Profesor/a encargado/a del curso:** Saberes Pedagógicos del Razonamiento Lógico Matemático Segundo Ciclo

El presente curso propone comprender los procesos de aprendizaje y desarrollo del razonamiento lógico matemático desde los 3 hasta los 6 años de vida, así como las diferentes corrientes didácticas que sustentan la toma de decisiones de las estrategias de enseñanza más adecuadas al contexto y nivel de desarrollo de los niños. Supone diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas que integren todos los elementos del currículo para el desarrollo de experiencias de aprendizaje del razonamiento lógico matemático que respondan a la diversidad de los niños y sus contextos culturales. Asimismo, considera como eje articulador de su propuesta pedagógica la participación de los niños y la promoción de prácticas democráticas.

#### **Antecedentes Generales**

La presente convocatoria tiene como objetivo proveer del cargo docente en modalidad de convenio a honorarios para el curso Saberes Pedagógicos del Razonamiento Lógico Matemático Segundo Ciclo a ser impartido en la carrera de Educación Parvularia durante el segundo semestre de 2020.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

### **Requisitos académicos**

- Título profesional en el área de educación o afín.
- Experiencia en docencia de pregrado de al menos 2 años.
- Deseable investigación, publicaciones y extensión en relación a la temática del curso
- Disponibilidad para iniciar labores durante el segundo semestre de 2020.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en docencia de pregrado.
2. Especialidad en el área de matemáticas enfocada a la primera infancia.
3. Capacidad para trabajar en equipo y proponer mejoras a la docencia de pregrado
4. Vinculación con la realidad educativa ya sea a través del ejercicio profesional y/o convenios u otros.

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera llamará a las o los postulantes preseleccionados(as) a una entrevista personal remota, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días 3 y 15 de agosto del presente año (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Consultas:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.